

COSEP**CONSEJO SUPERIOR DE LA EMPRESA PRIVADA**

Aptdo. 5430 • Tels.: 228-2030-42 • Fax: 228-2041 • Managua, Nicaragua

e-mail: cosep@cablenet.com.ni • www.cosep.org.ni

Teniendo en cuenta que la democracia, exige renunciaciones y sacrificios para gozar de una verdadera y sólida paz en un marco de Seguridad Jurídica y clima de confianza empresarial que permita un Desarrollo Económico y Social sostenible

DECLARA:

Impulsar un Diálogo Patriótico sobre temas de interés Nacional, que conduzcan a la Gobernabilidad, según lo establece la Constitución Política, que señala que los Poderes del Estado son independientes entre sí, que deben coordinarse armónicamente y subordinarse únicamente a los intereses de la Nación.

Exhortar a la Corte Suprema de Justicia, fallar con urgencia los Recursos de Amparo interpuestos por varios ciudadanos, declarando totalmente inconstitucional las Reformas aprobadas por la Asamblea Nacional.

Respaldar las actividades cívicas que dentro del marco de los principios y valores enunciados en nuestro Comunicado del 9 de junio del año 2005, están realizando las Organizaciones de la Sociedad Civil. Estos actos, deben servir de orientación para que quienes ejercen la función pública, tomen en cuenta las expresiones ciudadanas como lo establece la Constitución Política de la República.

Managua, 7 de julio del 2005

CONSEJO SUPERIOR DE LA EMPRESA PRIVADA
(COSEP)

